Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	DECRETO	FECHA: Junio 2012
GESTION ESTRATEGICA	GESTION DE DIRECCIÓNAMIENTO ESTRATEGICO	GESTION DE ADMINISTRACION MUNICIPAL
Macroproceso	Proceso	Subproceso:
DECRETO No: 0183	FECHA: 30 MAR 2017	PAGINA Nº:

POR EL CUAL SE NOMBRAN EN PROPIEDAD –CARRERA DOCENTE Y SE ACTUALIZA EL GRADO DEL ESCALAFON NACIONAL DOCENTE A UN DOCENTE O DIRECTIVO DOCENTE Y ORIENTADOR DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, POR HABER SUPERADO EL PERIODO DE PRUEBA DURANTE EL AÑO LECTIVO 2016. (CONVOCATORIA 199 DEL 2012)

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, en uso de sus atribuciones legales y especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, Decreto 1278 de 2002, Decreto 3982 de 2006, compilado en el Decreto 1075 del 2015, Acuerdo No. 0243 de 2012 y Convocatoria No.199 de 2012, y,

C O N S I D E R A N D O

Que, la ley 715 de 2001, en su artículo 5, numeral 5.7 determina las competencias de la Nación para reglamentar los concursos que rigen la carrera docente.

Que, el artículo 19 del Decreto 3982 de 2006, dispone "Los docentes que superen el período de prueba en los términos del artículo 31 del Decreto-ley 1278 de 2002 y cumplan con los demás Requisitos de ley, serán inscritos en el Escalafón Docente y obtendrán la remuneración establecida por el Gobierno Nacional para el nivel salarial A del correspondiente grado, según el título académico que acrediten. Los aspirantes nombrados en un cargo docente, que no superen el período de prueba serán excluidos del servicio, de acuerdo con el artículo 25 del Decreto-ley 1278 de 2002".

Que, la COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, mediante Acuerdo No. 0243 del 02 de Octubre de 2012, convocó a concurso abierto que permite proveer las vacantes de los empleos docentes y directivos docentes de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de San José de Cúcuta lo anterior en virtud de la " Convocatoria No.199 de 2012".

Que, la COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL mediante Resolución No1038 del 27 de Marzo de 2015, conformó la Lista de elegibles para proveer vacantes de Directivo Docente - RECTOR en las instituciones educativas del Municipio de San José de Cúcuta el marco de la convocatoria No.199 de 2012

Que, el(la)Directivo Docente CHIRLEY ARACELY SANCHEZ DURAN identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No 37394065 integro la lista de elegibles, que cumplió su periodo de prueba y fue evaluado al finalizar el año escolar 2016, obteniendo una calificación equivalente al **84.02 %** en la evaluación del desempeño y de competencias del periodo de prueba, la cual se considera satisfactoria, de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 del Decreto 1278 del 2002, establece que: "La persona seleccionada por concurso abierto para un cargo docente o directivo docente será nombrado en periodo de prueba hasta culminar el correspondiente año escolar en el cual fue nombrado, siempre y cuando haya desempeñado el cargo por lo menos durante cuatro (4) meses

Que, se hace necesario vincular en propiedad en la planta de cargos de personal docente del Municipio de San José de Cúcuta, a CHIRLEY ARACELY SANCHEZ DURAN identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No 37394065 quien obtuvo evaluación satisfactoria del período de prueba durante el año lectivo 2016, reconocer igualmente su ingreso a la Carrera Docente e inscribirlo en el Escalafón Nacional Docente de conformidad

Scanned by CamScanner

República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO **DECRETO**	**Versión: 1** **FECHA: Junio 2012**
GESTION ESTRATEGICA	GESTION DE DIRECCIÓNAMIENTO ESTRATEGICO	GESTION DE ADMINISTRACION MUNICIPAL
Macroproceso	**Proceso**	**Subproceso:**

DECRETO No:	0183	**FECHA:**	30 MAR 2017	**PAGINA N°:**	

POR EL CUAL SE NOMBRAN EN PROPIEDAD –CARRERA DOCENTE Y SE ACTUALIZA EL GRADO DEL ESCALAFON NACIONAL DOCENTE A UN DOCENTE O DIRECTIVO DOCENTE Y ORIENTADOR DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, POR HABER SUPERADO EL PERIODO DE PRUEBA DURANTE EL AÑO LECTIVO 2016. (CONVOCATORIA 199 DEL 2012)

Que, en mérito de lo expuesto, se

D E C R E T A

ARTICULO 1°. Nombrar en PROPIEDAD a CHIRLEY ARACELY SANCHEZ DURAN identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía, para desempeñar el cargo de Directivo Docente en la modalidad de RECTOR, dentro de la planta global de cargos de personal docente, directivo docente para la prestación del servicio en el Municipio de San José de Cúcuta ,por haber superado el Periodo de Prueba, con una calificación de 84.02 % y se ubicara para su desempeño laboral en la COLEGIO JAIME GARZON, sin perjuicio del derecho de la Administración al traslado del mismo o al cambio de lugar de desempeño laboral.

ARTICULO SEGUNDO; el(la) Directivo Docente CHIRLEY ARACELY SANCHEZ DURAN identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía N° 37394065 se le actualiza el Escalafón Nacional Docente del Grado 2BE, al Grado 3BM de conformidad con lo establecido en el Decreto 1278 de 2002, el reconocimiento será a partir de la fecha de inicio del calendario escolar 2017, ö con fecha atinente al consecutivo de radicación del nuevo título que acreditó en el presente año

ARTÍCULO TERCERO. EL (la) Docente vinculado (a) en propiedad a la planta de cargos de personal docente del Municipio de San José de Cúcuta, relacionado (a) en el artículo primero en el presente Decreto, deberá tomar posesión del cargo suscribiendo para el efecto la correspondiente acta.

ARTÍCULO CUARTO La escala salarial a aplicar al Docente o Directivo Docente vinculado(a) en propiedad en el presente decreto se determinará conforme los requisitos que acrediten en el momento de su posesión, de conformidad con lo establecido en normatividad vigente.

ARTÍCULO QUINTO: Envíese copia del mismo a las Oficinas de Escalafón, Nomina y de Archivo de esta dependencia, para que repose en la correspondiente hoja de vida del docente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, a los

Scanned by CamScanner